

El Centro de Educación Física (CEF) y su currículum



Valeria Cuenca*

Resumen

El presente trabajo busca una re significación histórica de los Centros de Educación Física de la provincia de Buenos Aires y analiza la construcción de su currículum teniendo en cuenta las reflexiones de autores como Hilda Taba.

Palabras clave: currículum - educación - normativas - propuestas curriculares

Introducción

“La educación verdadera no es más que reflexión y acción de los hombres sobre el mundo para transformarlo”.

Paulo Freire. *Pedagogía del oprimido.*

El presente trabajo busca analizar las propuestas curriculares de los Centros de Educación Física (CEF) de la provincia de Buenos Aires, y analizarlos bajo la luz de los conceptos relativos al currículum.

* Licenciada en Educación Física. Docente Investigadora Universitaria PUEF, IESCODE (UNPAZ).

La especificidad del nivel y modalidad de los Centros de Educación Física, en particular del CEF 91 de José C. Paz, en estrecha vinculación con el Profesorado Universitario en Educación Física (PUEF) de la Universidad Nacional de José C. Paz (UNPAZ), caracteriza a la Educación Física no solo como materia, sino como un ámbito específico del desarrollo de los futuros profesores, y por ello, la necesidad constante de la reflexión y acción. Me resulta apropiada la frase de Paulo Freire, ya que en su dimensión más amplia postula la educación como práctica de la libertad. En el libro *La pedagogía del oprimido*, Freire destaca que las personas, al comenzar a escribir, no copian palabras, sino que expresan juicios y al darles una forma escrita, adquieren conciencia de su participación en la historia. Con esta idea pretendo vincular conceptos bibliográficos con la normativa vigente de los CEF (Resolución N° 549/10 y Resolución N° 301/10) para conocimiento de los estudiantes y docentes del área. Schwab J. (1983) ya hablaba sobre la necesidad de reflexionar sobre la práctica curricular, debido a las dificultades que se presentaron y se siguen presentando en los diseños, para poder contribuir con el progreso de la educación.

Propuesta curricular para centros de Educación Física

El diseño seleccionado corresponde al diseño curricular de los CEF de la provincia de Buenos Aires (Resolución N° 301/10).

Los Centros de Educación Física (CEF) de la Provincia de Buenos Aires, presentan una larga trayectoria de gestación, inserción y consolidación dentro del Sistema Educativo Provincial. Han configurado diversos perfiles institucionales, a partir de su instalación física y simbólica en las distintas comunidades y su interacción con otros organismos, proyectando su propio accionar pedagógico. Los CEF tienen en común el hecho de constituir establecimientos educativos que construyen con la comunidad una Educación Física que atiende a la corporeidad y motricidad de los sujetos, complementando y ampliando la ofrecida por la escuela a los niños y adolescentes en sus clases curriculares y constituyen una opción de educación permanente para niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores que desean participar en actividades corporales y motrices disfrutando de una vida saludable y recreativamente activa.¹

Describiré a continuación la propuesta en general de los CEF y, en particular, el del CEF 91 de José C Paz, según la normativa y encuadre vigente; y en una sinopsis, a partir de allí, la relacionaré con la bibliografía pertinente.

Marco político-pedagógico

La Ley de Educación Provincial, N° 13688 pauta que las modalidades aportan propuestas curriculares, y así, el *Marco General de Política Curricular* define al *currículum* como una selección cultural (arbitraria,

¹ Recuperado de <http://servicios.abc.gov.ar/la-institucion/sistema-educativo/educacion-fisica/nuestros-cef/>

política, provisoria). Se contemplan en los CEF sujetos complejos: históricos, interculturales, de derecho, del trabajo, en el ambiente, con género y sexualidad, de la comunicación y las nuevas tecnologías de y en familias, pero también se ve un sujeto pedagógico: educadores y educandos en relación.

Los CEF ofrecen enseñanza y aprendizaje en todas las instituciones del SEP (sistema educativo provincial), y tienen en cuenta la complejidad y complementariedad de las instituciones.

Especificidad de los CEF: Pueden determinarse las siguientes características:

- Educación permanente (Ley de Educación Provincial, Art. 4, 5 y 42.d).
- Trabajo pedagógico con diferentes generaciones.
- Contexto cultural y social.
- Organización que promueve formas democráticas de convocatoria, inclusión y participación comunitaria.
- Institución que no acredita saberes pero que enseña y evalúa: fortalece el carácter electivo y el compromiso personal.
- Trabajo pedagógico sobre la corporeidad: cuerpo como soporte de conocimientos, habilidades, sentimientos, relaciones y cultura.

La Educación Física hace esencialmente a la formación integral del sujeto. El CEF, como institución específica, la fortalece y complementa.²

La educación debe brindar las oportunidades para el desarrollo y fortalecimiento de la formación integral de las personas a lo largo de toda la vida y la promoción de la capacidad de cada alumno de definir su proyecto de vida, basado en valores de libertad, paz, solidaridad, igualdad, respeto a la diversidad natural y cultural, justicia, responsabilidad y bien común. (Argentina, Ley de Educación Provincial N° 13668: art. 4).

El CEF 91, de primera categoría, ubicado en el distrito de José C Paz, cuenta con más de 700 alumnos, 34 propuestas educativas distribuidas en 12 extensiones. Se desarrollan deportes, talleres itinerantes de vida en la naturaleza, EFI, talleres de lectoescritura, gimnasia para adultos, grupos representativos de ajedrez viviente, actividades físicas para adultos mayores, entre otras propuestas.

Resultado. Discusión

La propuesta del CEF puede encontrar una estrecha relación con la obra *Elaboración del currículo*, de Hilda Taba porque manifiesta que el currículo es, en esencia, un plan de aprendizaje, y las

² Recuperado de <http://cefmatanza.blogspot.com.ar/2012/07/propuesta-curricular-para-centros-de.html>

maneras de lograrlo, planificar un currículo es el resultado de decisiones que afectan a tres asuntos diferentes: la selección y ordenamiento del contenido, la elección de experiencias de aprendizaje por medio de las cuales va a ser manejado este contenido y planes para lograr las condiciones óptimas para el aprendizaje; por lo que estas condiciones no pueden ser adoptadas sin tener un conocimiento amplio sobre los estudiantes y el aprendizaje. En el caso de los CEF, puede decirse que ellos reflejan su teoría cognoscitivista, pues lo que se debe desarrollar en el alumno son destrezas generales para aprender; debe desarrollar las tácticas, estrategias y conocimientos prácticos que lo capaciten para adquirir nuevos contenidos, destrezas que le permitan recuperar y recolectar información, y para resolver problemas. El modelo técnico que propone Hilda Taba tiene muy en cuenta la cultura y las necesidades de los estudiantes y de ahí es que se derivan las metas y los objetivos específicos. Menciono esto y rememoro las 34 propuestas educativas que el CEF 91 tiene, las cuales se van modificando bimestralmente atendiendo a las necesidades de la comunidad paceña. Es apropiado indicar que se realiza bajo los pasos que Hilda Taba menciona para la elaboración de un currículo, con un espacio de evaluación bimestral administrativo que posibilita redirigir estas acciones en cada una de las propuestas que se dictan. Se puede citar también a Tyler (1971: 5): “La labor de los establecimientos educativos debe concentrarse especialmente en las carencias o vacíos graves que aparecen en la formación actual de los estudiantes”.

Es muy enriquecedor conocer la historia de los CEF, en principio, como club-escuela en el barrio porteño de Villa Lugano, y luego ver que sus propuestas han ido variando con el tiempo de acuerdo a los nuevos contextos sociales e imaginarios sobre el cuerpo, que han producido cambios en la concepción de Educación Física. Estos son enfoques sobre su enseñanza, las políticas educativas para los CEF y los supuestos ideológicos de equipos directivos y docentes de la institución, que el diseño prescribe. Es en este sentido que se entiende la pertinencia de la política curricular, ya que opera en sintonía con la Ley Provincial, N° 13688, la Ley de Educación Nacional, N° 26206, y las referencias históricas, legales y políticas, indispensables para el desarrollo de la propuesta curricular del CEF en el sistema educativo provincial, a la vez que con la posibilidad de extensiones, se inserta en las necesidades específicas de la comunidad. Capeletti (2015), en referencia al currículo, en la tradición de las Didácticas Especiales, describe:

Se trata de una visión de los problemas relativos al contenido escolar que focaliza el análisis en la relación entre un contenido epistémico y el aprendizaje de los alumnos de ese contenido, poniendo en juego consideraciones y argumentos relativos a los conocimientos previos sobre el contenido, las características que asume el aprendizaje espontáneo de los distintos saberes, las representaciones prevalecientes y los obstáculos más frecuentes en este proceso.

Conclusiones

Volviendo a la particularidad del CEF 91, y para determinar las propuestas curriculares (que, según Taba, deben determinarse por la naturaleza y el desarrollo del conocimiento, el aprendizaje y el propio estudiante, extendidas en dos dimensiones, el contenido y las propias experiencias de aprendizaje, y su calidad depende de los recursos que posee la escuela y el aporte y papel que juegan los otros organismos educativos), es que el mismo CEF desarrolla su currículum en 8 extensiones, serían así como unas “sucursales” en el distrito, con más de 700 alumnos que actualmente se encuentran comprendidos entre los 4 y los 80 años. En tanto, Stenhouse (1987) dice que

El currículum no es la intención o la prescripción, sino lo que acontece en situaciones reales. No es la aspiración, sino el logro. El problema de especificarlo consiste en percibir, comprender y describir lo que sucede en realidad en la escuela y en el aula.

De este modelo se deriva una matriz curricular donde deben reflejarse los objetivos específicos, el contenido, las experiencias de aprendizaje o actividades y la evaluación para cada una de estas propuestas de actividades, para continuarlas, modificarlas, adaptarlas en acuerdo con el docente que la dicta, el equipo de conducción del CEF, los intereses del grupo y el equipo de conducción del establecimiento donde cada extensión se desarrolla, elaborando acuerdos de convenio, uso y cesión de espacios, y demás.

El marco filosófico, sociológico y pedagógico, que contempla y regula las propuestas y experiencias que surgen de los proyectos desarrollados en los distintos CEF, permite fundamentar las distintas instancias curriculares a través de las cuales estos centros renuevan y/o fortalecen la misión que les compete en tanto institución educativa, más allá de sus variantes estructurales, propias de la diversidad de orígenes, comunidades donde se insertan y condiciones materiales. Este texto se encuentra en la circular 301 que implementan los CEF de la provincia de Buenos Aires, sobre la cual el CEF 91 de José C. Paz realiza las propuestas deportivas, recreativas, de lectoescritura, de gimnasia, circo, actividades en el ambiente natural, apoyatura a escuelas de adultos, actividades en redes con la municipalidad, escuelas y centros comunitarios, entre otros.

El currículum ha sido definido como el eje de las políticas educativas. A partir de los años ochenta, las políticas curriculares que se diseñaron y sostuvieron han tenido rasgos comunes. La modalidad de Educación Física tampoco fue la excepción: desde el año 2000, la Dirección de Educación Física se propuso el fortalecimiento y jerarquización de la Educación Física como área curricular mediante acciones de capacitación y redacción de documentos curriculares y de desarrollo curricular, que continúan en la actualidad. Relacionado con la lectura de Beltrán Llavador en *Volver a pensar la educación* (1996), puedo interpretar que se “sobre regula el currículum en un sentido unidireccional, tendente a reforzar los mecanismos de desregulación organizativa escolar y a erigirlos como práctica democrática”, y esto fue hecho desde la Dirección de Educación Física (DEF).

Beltrán Llavador afirma que se observa una descentralización escolar que, en algunos casos, tomaría la forma de transformar a padres y alumnos en meros consumidores de una nueva mercancía llamada educación y a las escuelas en nuevas unidades económicas que compiten como proveedores en ese mercado educativo. Este fenómeno se ve acompañado de lo que Beltrán Llavador llama hecho de signo contrario y que consiste en una hiperregulación de la naturaleza misma de la mercancía, esto es, el conocimiento o, si se prefiere, el currículum. Pero ¿cómo se comprende esto en los CEF? Pues, posiblemente, los contenidos (“la mercancía”) se hiperregulan desde la Dirección de Educación Física (DEF), viendo como potenciales consumidores a toda la franja etaria de 0 a 99 años (N1, N2, Ado, Jov, Adu).³

En el marco de introducir el concepto de desregulación como ocultación de reglas (hiperregulación del currículum frente a la desregulación organizativa) y de una analogía con el campo económico, Beltrán Llavador realiza una crítica a la supuesta autonomía educativa que se adquiriría por medio del proceso de descentralización. Al respecto, se cuestiona que la flexibilidad organizativa, nuevas tecnologías, incremento de la participación de los trabajadores en las decisiones de las empresas relativas a la producción puedan entenderse como “autonomía” de los centros. Estas tendencias tienen también un correlato en la organización escolar: se participa en la decisión de las actividades generales del centro, en algunas de sus normas de funcionamiento interno, incluso en las decisiones en torno al currículum, pero no se tiene capacidad para poder pronunciarse respecto al tamaño de los centros y aulas, al sistema de calificación y los estándares establecidos al efecto, a reemplazar contenidos curriculares del currículum común con otros más sensibles a otras expresiones culturales. En los CEF, si bien las decisiones sobre las propuestas educativas dependen de la matrícula fluctuante, puesto que la asistencia a los mismos es voluntaria, exigen una serie de trámites administrativos que no dependen de los participantes, sino de decisiones políticas y de las autoridades educativas para poder llevarlas a cabo. Sucede a menudo que al rever una propuesta por su baja matrícula, es menester justificar su baja y la nueva propuesta debe ser autorizada por las vías jerárquicas.

Beltrán Llavador afirma que el problema básico es la contradicción que existe entre la voluntad de los agentes sociales y las condiciones que limitan su satisfacción, y agrega que lo novedoso del planteo neoliberal frente a anteriores búsquedas de racionalidad, es la tendencia a resolver estos problemas a través de estructuras cuasi mercantiles y de la desregulación, por ejemplo: una propuesta educativa no reúne la cantidad de inscriptos necesarios para mantener la matrícula; al informar bimestralmente la asistencia media, se “decide” (imperiosamente desde las autoridades) una nueva propuesta en otro lugar. De este modo, las necesidades de esa población que concurría, aunque no llegasen a ser multitud, se ve perjudicada al quitársele las posibilidades de realizar esa actividad. También este autor pretende que los centros dispongan de autonomía organizativa y curricular, cuando de hecho se condicionan culturalmente (es decir, por los contenidos del currículum) las características de distribución (y en

3 Estas determinaciones son fijadas por la Resolución N° 549 de Creación y Funcionamiento de los Centros de Educación Física de la provincia de Buenos Aires, donde N1 corresponde a las edades entre 3 y 5 años, N2 entre 6 y 11 años, Ado refiere a los adolescentes entre 12 y 18, Jov a los jóvenes entre 19 y 30 años, Adu a adultos de 31 a 60 años, y, desde los 61 años, se consideran adultos mayores.

consecuencia la organización). En este proceso, agrega, se alienta gracias a los supuestos de objetividad, científicidad y universalidad con que se construyeron anteriormente las formas curriculares.

Creo que sería oportuno que se refuerce la democracia interna de los centros educativos y sus decisiones en la gestión de los CEF que, sin duda, garantizarán la real descentralización del currículum, de las políticas educativas y curriculares y la real participación de la comunidad.

Es interesante detenerse a pensar el impacto que las políticas de centralización del currículum de los años ochenta y noventa han tenido en las escuelas, en los centros de Educación Física, inclusive, y cómo han mutado desde la infraestructura de los mismos hasta las decisiones, como la decisión del año 2015 de que haya un CEF en cada distrito, atendiendo las necesidades sociales, a costa de tener sedes e infraestructuras propias.

Si vemos la historia de los CEF como escuela-club, a la misión de los CEF hoy día, y sobre todo haciendo alusión al CEF 91 en el cual me desempeño, las políticas de centralización se perciben, pero al mismo tiempo puede observarse una necesidad de asistencialismo, inclusión y derechos que la Ley de Educación Nacional y la Ley Provincial de Educación junto a la Ley de protección de los derechos del niño y el adolescente establecen. En el discurso, las políticas curriculares actuales instalan el tema del contenido de la enseñanza como base de la homogeneización social y la igualdad de oportunidades para los individuos, asociando la calidad educativa a la distribución del conocimiento (la real posibilidad de una práctica cultural deportiva, gimnástica o recreativa para toda la población). Las políticas curriculares se constituirían, así, en la justificación central para el supuesto logro de la equidad.

En la práctica, este discurso se genera en un contexto de creciente desfinanciamiento del sistema educativo, CEF sin sedes propias, sin espacios reales para prácticas deportivas, sin natatorios, sin presupuestos para la compra de materiales deportivos. Pero a pesar de todo ello, la posibilidad de que, en cada distrito del conurbano se dispusiera la creación de un CEF de tercera categoría, es decir con 8 propuestas educativas para llegar a todas y cada una de las personas que forman esas comunidades es una decisión política que pregona y permite la disponibilidad corporal y motriz como un derecho adquirido para toda la población.

Los CEF, tradicionalmente, han estructurado la enseñanza de los deportes en un símil con la que se realiza en los clubes dedicados a formar deportistas, generando “escuelas deportivas” de los diferentes deportes; hoy día, muchos de ellos, con singular éxito de matrícula, alternan entre la competencia y el juego por jugar, basado en su condición diferente como institución, que privilegia la participación sobre la selectividad, generando encuentros deportivos aparentemente competitivos, pero fuertemente lúdicos, complementados con otras acciones recreativas y educacionales, que limitan y aprovechan la competitividad para la formación humana. El campo del currículum en los últimos 100 años murió porque no se podía mantener más tiempo en un solo enfoque (Gimeno Sacristán y Pérez Gómez, 1983). ¡Qué mejor ejemplo que la transformación de los CEF!

La construcción colectiva, que involucra a los docentes y con ello sus experiencias en la práctica cotidiana de las instituciones junto a los especialistas que aportan la experiencia en textos curriculares y la escritura

de múltiples artículos constituyen un claro ejemplo del diseño del currículum, que se visualiza en otorgar libertad, articular redes, dando respuesta a las necesidades de un contexto y aumentando el compromiso en elaborar propuestas públicas: es este un trabajo cotidiano del CEF 91 que elegí describir. Existe en él una democratización real de las instituciones y sus prácticas educativas. Son cotidianas las reuniones inter-CEF, grupos de trabajos de equipos directivos compartiendo experiencias, aportes para las propuestas de cada CEF, para su permanencia y sentido de pertenencia. Se desarrollan jornadas de capacitación cada dos años con la DEF (Dirección de Educación Física), por un lado, para los equipos de conducción y, por otro, para el personal docente, tendientes a compartir experiencias y vincular las normativas, construyendo colectivamente entre los distintos actores. A propósito, cito la convicción de Bernstein:

En el análisis final no estamos enfrentados a elecciones únicas: bien empíricas o interpretativas o críticas. En vez de esto hay una dialéctica interna en la reestructuración de la teoría socio-política, cuando trabajamos a través de cualquiera de estos movimientos, descubrimos que los otros están implicados (Bernstein, 1985).

Alexander W. (1991: 11) dice “el maestro puede llegar a convertirse en un participante útil en la selección y aun en el inicio de propuestas de cambio”.

Frente a estas inquietudes, planteo para esta institución:

- ¿Cómo aportar desde lo particular del CEF a la educación común? Por ejemplo, colaborando en una primaria con horas del CEF, para una actividad de lectoescritura del primer ciclo con un docente.
- ¿Por qué cada CEF es único? ¿Qué es lo común en los CEF, además de su matrícula voluntaria y de ser una modalidad exclusiva para los profesores de Educación Física? Porque atienden necesidades específicas de cada barrio de José C Paz, en función de los intereses de grupos sociales, desde trabajos con tercera edad, hasta la inclusión de mamás, niños y adolescentes que no pueden llegar a clubes a desarrollar un deporte, etc.
- Pensar a los sujetos en prospectiva: ¿cómo los imaginamos dentro de 10 años? Imaginamos a esos sujetos hacedores de hábitos, con carácter para elegir y con compromiso personal y social.
- ¿Qué es lo que nos hace tan particulares a los docentes de Educación Física que tenemos una modalidad propia (y el área de artística la tiene), y que nos permite un trabajo con los alumnos que desean realmente participar de lo que se propone, pero que nos brinda las garantías del trabajo formal bajo la supervisión de la DGCyE? ¿Cómo es posible que muchos docentes no conozcan este ámbito de nuestra profesión, lo valoren y enriquezcan? Respecto de esta pregunta, aún no encuentro la respuesta, creo fervientemente que es un espacio importantísimo. Hoy día los CEF tienen una resignificación histórica del sentido de la Educación Física porque la disciplina de otras épocas mutó a la integración social y al desarrollo integral de la subjetividad, incluyendo prácticas alternativas con sustento en políticas públicas.

Bibliografía

- Alexander, W. (1991). La conferencia sobre el contenido del currículum. En A. de Alba, A. Díaz Barriga y E. González Gaudiano (comps.), *El campo del currículum: volumen I*. México: UNAM.
- Argentina. Ley de Educación Nacional, N° 26206. Recuperado de http://www.me.gov.ar/doc_pdf/ley_de_educ_nac.pdf
- Argentina. Ley de Educación Provincial, N° 13668. Recuperado de <http://servicios.abc.gov.ar/docentes/capacitaciondocente/pruebadeseleccion2008/presentacion/Normativa%20Comun/Ley%2013688-07.pdf>
- Argentina. Resolución N° 301/10. Propuesta curricular de los CEF. Recuperado de http://www.sadlobos.com/wp-content/uploads/2016/09/2010_Resolucion-301-Dise%C3%B1o-curricular-de-CEF.pdf
- Argentina. Resolución N° 549/10. Creación y Funcionamiento de los Centros de Educación Física. Recuperado de <https://bejomi1.files.wordpress.com/2010/03/resol-549-de-2010.pdf>
- Beltrán Llavador, F. (1996). Desregulación escolar, organización y currículum. En *Volver a pensar la educación: volumen II* (pp.152-170). Madrid: Morata.
- Bernstein, B. (1985). Clasificación y enmarcación del conocimiento educativo. CIUP.
- Bruner, J. (1984). *Desarrollo cognitivo y educación*. Madrid: Morata.
- Capeletti, G. (2015). *Ficha de cursada, clase 7: Políticas curriculares en Argentina*. Avellaneda: UNDAV.
- Freire, P. (2008). *Pedagogía del oprimido*. Madrid: Siglo XXI.
- Huebner, H. (1983). El Estado moribundo del currículum. En J. Gimeno Sacristán y A. Pérez Gómez (comps.), *La enseñanza, su teoría y práctica*. Madrid: Akal.
- Schwab, J. (1983), Un enfoque práctico como lenguaje para el currículum. En J. Gimeno Sacristán y A. Pérez Gómez (comps.), *La enseñanza, su teoría y su práctica*. Madrid: Akal.
- Stenhouse, L. (1987). *La investigación como base de la enseñanza*. Madrid: Morata.
- Taba, H. (1971). *Elaboración del Currículum*. Buenos Aires: Troquel.
- Tyler, R. (1971). *Principios básicos del currículum*. Buenos Aires: Troquel.